

Publicadas en el BOPA las bases para acceder al servicio de evaluación agronómica de variedades maíz utilizadas para ensilar.

El SERIDA realiza diversas actividades de investigación y experimentación con el fin de promover mejoras en la productividad del sector agroalimentario asturiano.

Uno de los servicios que presta consiste en proporcionar información sobre el comportamiento agronómico, en distintas zonas edafoclimáticas, de las variedades de maíz para ensilado que son ofertadas a los ganaderos, centros de compra y cooperativas con objeto de mejorar las técnicas de cultivo y la rentabilidad de las explotaciones, así como de clarificar y catalogar el material presente en el mercado y por tanto ser un instrumento de referencia en las estrategias de actuación de las empresas comercializadoras de semillas.

Esta resolución viene a regular las actividades de prestación del servicio de evaluación agronómica de variedades de maíz empleadas para ensilar en las distintas zonas edafoclimáticas de Asturias.

Beneficiarios

Serán beneficiarias aquellas empresas que así lo soliciten. Para ello, deberán manifestarlo expresamente cubriendo la instancia creada al efecto.

Compromiso de los beneficiarios

Antes del 31 de marzo de 2004, cada beneficiario se compromete a enviar al SERIDA una relación priorizada de las variedades no transgénicas inscritas en el Catálogo Común de Especies Agrícolas de la Unión Europea pertenecientes a los ciclos FAO 200, 300 y 400 cortos, sobre las cuales está interesado en realizar la evaluación.

La petición de evaluación de cada variedad debe ir acompañada de la información sobre la misma.

Información que debe acompañar a la petición de evaluación de cada variedad

- Nombre,
- Ciclo FAO al que pertenece,
- Estado de la Comunidad Europea, año y nº de registro en el que fue evaluada para figurar en el Catálogo Común de Especies Agrícolas de la Unión Europea para variedades de maíz.

Además, los beneficiarios deberán remitir 5 kg de semilla destinados a la siembra.

El SERIDA, en función de sus disponibilidades, comunicará antes del 15 de abril de 2004, a cada beneficiario la relación definitiva de variedades sobre la que será posible realizar los ensayos.

Compromiso del SERIDA

El SERIDA evaluará agronómicamente las variedades mencionadas en 4 zonas edafoclimáticas de Asturias. Para ello, pondrá en marcha un campo de ensayo en cada zona de acuerdo a la metodología siguiente:

Metodología a emplear en la evaluación de variedades de maíz para silo.

- ZONAS DE ENSAYO:
 - Zona costera occidental, situada en la rasa marítima.
 - Zona costera centro-oriental, situada en la rasa marítima.
 - Zona central, correspondiente a valle interior de menos de 100 m. de altitud.
 - Zona interior occidental alrededor de 600 m. de altitud.
- DISEÑO EXPERIMENTAL: Se adoptará el de parcela subdividida, siendo la parcela principal el ciclo y la subparcela la variedad. Se realizarán 4 repeticiones.
- PARCELA ELEMENTAL: Compuesta por 3-4 líneas (dependiendo de las disponibilidades de terreno) separadas de 0,6 m. y de 6,5 m. de longitud. A ambos lados de cada bloque completo se colocarán 2 líneas de bordura.
- DENSIDAD DE SIEMBRA: Se sembrarán 120.000 plantas/ha. Cuando las plantas alcancen unos 20 cm. de altura se realizará un aclareo a 90.000 plantas/ha., asegurando que todas las variedades tienen un número similar de plantas en la recogida.
- ABONADO: De acuerdo al análisis previo de suelo se realizarán los encalados y abonados necesarios para recuperar en su caso los niveles medios de fertilidad. Como abonados del cultivo se aportarán:
 - De fondo: 125 kg. N/ha; 150 kg. P₂O₅/ha; 200 kg. K₂O/ha
 - De cobertera: 50 kg. N/ha
- HERBICIDAS: Convencionales para el cultivo del maíz.
- INSECTICIDAS: Convencionales para el cultivo del maíz.
- MÉTODO DE APROVECHAMIENTO: Se recogerá cada variedad cuando el estado medio de las mazorcas de las 4 repeticiones esté en pastoso - vítreo (línea de leche situada entre 1/3 y 1/2 del ápice del grano). Sólo se recogerán 6,0 m de longitud de las 2 líneas centrales de cada parcela, quedando las otras 1-2 líneas como borduras laterales de cada parcela.

- CONTROLES:
 - Número de plantas
 - % de plantas caídas (se anotara el número de plantas inclinadas en un ángulo superior a 45°, en el momento que se recoja la variedad más precoz del ciclo de que se trate).
 - % de plantas con el tallo partido por debajo de la espiga (se anotara el numero de plantas en el momento que se recoja la variedad más precoz del ciclo de que se trate).
 - Peso verde.
 - Se separarán 10 plantas al azar, realizando las siguientes anotaciones:

- ALTURA DE LAS PLANTAS (medida desde el suelo hasta el penacho).
- ALTURA DE LA INSERCIÓN DE LA MAZORCA PRINCIPAL (medida desde el suelo).
- NÚMERO DE MAZORCAS POR 10 PLANTAS.
- PESO VERDE DE LAS MAZORCAS.
- PESO VERDE DEL FOLLAJE (tallos, hojas y espigas).
 - Se picarán y se secaran por separado las fracciones de mazorca y follaje, determinando en ellas:

- PESO SECO DE LAS MAZORCAS.
- PESO SECO DEL FOLLAJE.
- Se realizará una sola muestra por parcela, compuesta por la mezcla proporcional de mazorca y follaje según los datos anteriores. Esta muestra se molerá y se llevará al laboratorio, donde se realizarán los siguientes análisis:
 - Cenizas.
 - Proteína bruta.
 - Fibra neutro detergente.
 - Digestibilidad neutro detergente - celulasa.
 - Almidón.
 - Estimación de digestibilidad in vivo
 - Estimación de la energía metabolizable.

A dichas variedades se unirán un número variable de otras variedades designadas por los técnicos del SERIDA, que se sembrarán conjuntamente con las anteriores.

Importe

El beneficiario se compromete al ingreso del importe, por el total de los 4 campos de evaluación, de 370,80 euros por variedad para las dos primeras variedades solicitadas y de 659,20 euros por variedad para las restantes en concepto de precios públicos, para la realización de los trabajos de campo y de los análisis de componentes nutritivos pertinentes. El 50% de este ingreso deberá de ejecutarse antes del 30 de abril de 2004 y el restante 50% antes del 30 de noviembre de 2004.

Si por causas de fuerza mayor no fuese posible conseguir datos agronómicos de algunas o todas las variedades mencionadas en la cláusula segunda, no se procederá al pago del segundo 50% del importe señalado en la cláusula cuarta para las variedades afectadas.

Divulgación y promoción de los resultados

El SERIDA tendrá la facultad de organizar visitas y actividades a los campos de ensayo para divulgar y promocionar los resultados que se desprenden de los estudios realizados.

Los beneficiarios tendrán la facultad de organizar visitas técnicas a los campos de ensayo, previa petición al SERIDA, quien se compromete, a través de los técnicos que intervienen en la evaluación de variedades, a proporcionar la información disponible en el momento de la visita.

El SERIDA facilitará a cada beneficiario los datos productivos de las variedades estudiadas en el mes de diciembre de 2004, excepto los concernientes a valor nutritivo que se efectuará en el mes de marzo de 2005.

La propiedad de los datos obtenidos en los estudios será del SERIDA, quien podrá disponer de los mismos para las publicaciones que estime oportunas.

Resultados que se facilitarán sobre los estudios realizados.

- **DATOS PRODUCTIVOS.**
 - Días transcurridos en cada zona entre siembra y recogida.
 - Altura de las plantas.
 - Altura de inserción de las mazorcas.
 - Porcentaje de plantas caídas y/o rotas.
 - Producción en peso verde por hectárea.
 - Porcentaje en peso seco que representa la mazorca.
 - Porcentaje de materia seca a la recogida
 - Producción en peso seco por hectárea.

- **DATOS DE PARÁMETROS NUTRITIVOS.**
 - Porcentaje sobre materia seca de cenizas.
 - Porcentaje sobre materia seca de proteína bruta.
 - Porcentaje de materia seca de fibra neutro detergente.
 - Porcentaje sobre materia seca de almidón.
 - Porcentaje de digestibilidad in vivo de la materia orgánica.
 - Energía metabolizable.

La información completa se encuentra en la siguiente dirección de Internet:

http://tematico.princast.es/bopa/Bol/20040226/02409_01.htm